



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 49

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE  
SESIONES, CORRESPONDIENTE AL  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA  
TERCERA LEGISLATURA.

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
JUEVES 16 DE DICIEMBRE DE 2021.

**Integración de la Mesa Directiva para la sesión:**

Presidenta: Dip. Alba Cristal Espinoza Peña  
Vicepresidenta: Dip. Juanita Del Carmen González Chávez  
  
Vicepresidente Dip. Myrna María Encinas García  
Suplente:  
  
Secretaria: Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara  
Secretario: Dip. Alejandro Regalado Curiel  
  
Suplentes: Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez  
Dip. Luis Alberto Zamora Romero

Quórum

Asistencia de treinta ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Honorable XXXIII Legislatura del Estado: Bautista Zambrano Sofía (PRI); Bernal Jiménez Nadia Edith (MORENA); Cárdenas Pedraza Selene Lorena (MC); Carrillo Reza Natalia (MORENA); Encinas García Myrna María (MORENA); Espinoza Peña Alba Cristal (MORENA); González Chávez Juanita Del Carmen (MC); González García Sergio (MORENA); Ibarra Fránquez Sonia Nohelia (S/P); López Arias Georgina Guadalupe (PVEM); Mercado Soto Lourdes Josefina (MORENA); Miramontes Vázquez Luis Enrique (MORENA); Montenegro Ibarra Tania (PT); Monts Ruiz Laura Paola (MORENA); Montoya de la Rosa Pablo (MC); Muñoz Barajas María Belén (MORENA); Pardo González Luis Fernando (N.A.N.); Parra Tiznado Ricardo (MORENA); Piña Herrera Francisco (MORENA); Polanco Sojo Rodrigo (MORENA); Porras Baylón Any Marilú (MORENA); Preciado Mayorga Aristeo (PT); Ramos Nungaray Jesús Noelia (N.A.N.); Rangel Huerta Laura Inés (PAN); Regalado Curiel Alejandro (PVEM); Rivas Parra José Ignacio (MC); Santana García Héctor Javier (MORENA); Tizcareño Lara Juana Nataly (MORENA); Zamora Ascencio Lidia Elizabeth (RSP) y Zamora Romero Luis Alberto (PRD).

## Apertura

Timbrazo  
18:43 hrs.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos del día jueves 16 de diciembre de 2021, se reunieron en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, la totalidad de las ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Trigésima Tercera Legislatura. Comprobado el quórum, la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, declaró válidos los trabajos que se desarrollen y resoluciones que se dicten.-----

A continuación, la diputada Vicepresidenta Juanita Del Carmen González Chávez, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad; conteniendo los siguientes puntos:-----

- I. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-----
- II. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CON PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO EMITIR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-----
- III. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO DETERMINAR LOS MONTOS A LOS CUALES DEBERÁN SUJETARSE LOS AYUNTAMIENTOS EN LAS EXCEPCIONES A LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022.-----
- IV. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-----
- V. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HUAJICORI, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-----
- VI. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO ADICIONAR UN ARTÍCULO 34 BIS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE REFUGIOS DE MUJERES.-----
- VII. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR PRÓRROGA DE LA CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, Y AMPLIACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.-----
- VIII. PRESENTACIÓN POR ESCRITO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.-----
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

## Primer Punto

Con relación al primer punto del orden del día, después de ser aprobada por unanimidad de la Asamblea la dispensa del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.-----

Para tal efecto, se registraron para hablar en contra las diputadas Laura Inés Rangel Huerta (PAN); Sofía Bautista Zambrano (PRI); Selene Lorena Cárdenas Pedraza (MC); Juanita Del Carmen González Chávez (MC) y el diputado Pablo Montoya de la Rosa (MC) y para hablar a favor de la propuesta la diputada Juana Nataly Tizcareño Lara (MORENA).-----

Acto seguido, para hechos de las intervenciones, las diputadas Sonia Nohelia Ibarra Fránquez (S/P); Georgina Guadalupe López Arias (PVEM); y para rectificación de hechos y alusiones personales, se

registraron las diputadas Sofía Bautista Zambrano(PRI); Selene Lorena Cárdenas Pedraza (MC); Juanita Del Carmen González Chávez (MC); Juana Nataly Tizcareño Lara (MORENA) y el diputado Luis Enrique Miramontes Vázquez (MORENA).-----

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea, si el asunto se encontraba suficientemente discutido, resultando **aprobado por mayoría con veintidós votos a favor y ocho votos en contra.**-----

Enseguida, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Proyecto de Ley en lo general, resultando **aprobado por mayoría con veintiún votos a favor.**-----

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobada la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

#### Segundo Punto

Para dar cumplimiento con el segundo punto del orden del día, la Asamblea después de aprobar por unanimidad la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto emitir el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.-----

Al efecto, se registraron para hablar en contra las diputadas Selene Lorena Cárdenas Pedraza (MC); Sonia Nohelia Ibarra Fránquez (S/P) y los diputados Pablo Montoya de la Rosa (MC) y José Ignacio Rivas Parra (MC).-----

Acto continuo, para hablar a favor se registraron las diputadas Myrna María Encinas García (MORENA) y Laura Paola Monts Ruíz (MORENA), así como la diputada Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA).-----

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Ley, resultando **aprobado por mayoría con veinticinco votos.**-----

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, y con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que emite el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022; girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.---

#### Tercer Punto

A continuación, una vez aprobada por la Asamblea la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto determinar los montos a los cuales deberán sujetarse los ayuntamientos en las excepciones a los procedimientos de licitación pública para la adquisición de bienes y servicios durante el ejercicio fiscal 2022, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.-----

Al no encontrarse registro de oradores, la Presidencia sometió a su consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Decreto, resultando **aprobado por unanimidad de las diputadas y diputados presentes**.

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que determina los montos a los cuales deberán sujetarse los ayuntamientos en las excepciones a los procedimientos de licitación pública para la adquisición de bienes y servicios durante el ejercicio fiscal 2022, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

#### Cuarto Punto

Para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día, la Asamblea aprobó por unanimidad la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para la municipalidad de Santa María del Oro, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, posteriormente la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.

Al no encontrarse registro de oradores, la Presidencia sometió a su consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Ley Ingresos, resultando **aprobado por unanimidad de las diputadas y diputados presentes**.

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobada la Ley de Ingresos para la municipalidad de Santa María del Oro, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

#### Quinto Punto

Conforme al quinto punto del orden del día, una vez que la Asamblea aprobó por unanimidad la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos de la municipalidad de Huajicori, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.

Al no encontrarse registro de oradores, la Presidencia sometió a su consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Ley Ingresos, resultando **aprobado por unanimidad de las diputadas y diputados presentes**.

Enseguida, la Secretaría abrió el registro de propuestas en lo particular del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos, registrando reserva en lo particular el diputado Francisco Piña Herrera (MORENA); para que el artículo 22, fracción III, de la Iniciativa de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Huajicori, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2022, se modifique lo que a la letra dice: Por la elaboración del dictamen por parte de la Dirección de Protección Civil, respecto al riesgo en infraestructura e instalaciones de negocios de nueva creación o cambio de domicilio será de acuerdo a los importes siguientes: a) Abarrotes, minisúper, tendejones, papelerías, carnicerías, depósitos o cualquier establecimiento de hasta 150 metros cuadrados; \$100.00. b) Refaccionarias, ferreterías o materiales de construcción; \$ 300.00. c) Hoteles, moteles, cantinas, bares o casinos; \$500.00. d) Gasolineras o gaseras; \$ 900.00. e) Tiendas de conveniencia, supermercados \$1,000.00. misma que hizo entrega a la Mesa Directiva.

Enseguida, la Secretaría dio lectura a la propuesta presentada, y abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo particular, registrándose a favor las diputadas Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP), Laura Inés Rangel Huerta (PAN) y Sonia Nohelia Ibarra Fránquez (S/P); así como el diputado Alejandro Regalado Curiel (PVEM).-----

Concluido el desahogo de la propuesta, la Presidencia sometió a consideración de la Asamblea en votación electrónica, el Proyecto de Ley, resultando **aprobado por unanimidad de las diputadas y diputados**, por lo que la Presidencia declaró aprobada la Ley de Ingresos de la municipalidad de Huajicori, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, en los términos que fue presentada con la inclusión de la propuesta aprobada, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.---

#### Sexto Punto

Conforme al sexto punto del orden del día, y por acuerdo de la Asamblea, se aprobó por unanimidad la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto adicionar un artículo 34 bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit, en materia de refugios de mujeres, la Secretaría abrió el registro de oradores para la discusión en lo general.-----

Para tal efecto, se registraron para hablar a favor del dictamen las diputadas Sofía Bautista Zambrano (PRI); Laura Paola Monts Ruiz (MORENA); Selene Lorena Cárdenas Pedraza (MC) y Georgina Guadalupe López Arias (PVEM) y para hechos la diputada Sonia Nohelia Ibarra Fránquez (S/P).-----

Concluidas las participaciones, la Presidencia sometió a su consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Dictamen con Proyecto en lo general, resultando **aprobado por unanimidad de las diputadas y diputados presentes**.-----

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, y con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que adiciona un artículo 34 bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit, en materia de refugios de mujeres, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

#### Séptimo Punto

Con relación al séptimo punto del orden del día, referente a la discusión y aprobación de la Proposición de Acuerdo que tiene por objeto autorizar prórroga de la Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Tercera Legislatura, y ampliación de la Mesa Directiva de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general, registrándose para hablar a favor la diputada Sofía Bautista Zambrano (PRI).-----

Concluida la participación, la Presidencia sometió a su consideración de la Asamblea mediante votación electrónica la Proposición de Acuerdo en lo general, resultando **aprobada por unanimidad de las diputadas y diputados presentes**.-----

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, la Presidencia declaró aprobado el Acuerdo que autoriza prórroga de la Clausura del

### Octavo Punto

## Clausura de la sesión

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria. -

done L. Cardenas F.